



BASES LEGALES PROMOCIÓN LANZAMIENTO PRECIO FIJO



ALDERAAN ENERGÍA, SL

DOMICILIADA EN

Vía pública: Carretera de Rubí, 102

C.P.: 08174

Localidad: Sant Cugat del Vallès

Provincia: Barcelona

CIF: B09712837

CONDICIONES

1 OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es favorecer las nuevas contrataciones con ALDERAAN ENERGÍA, SL (en adelante, la "COMERCIALIZADORA") por el lanzamiento de su tarifa de Precio Fijo.

La promoción consiste en ofrecer al CLIENTE un descuento en el precio fijo del término de energía indicado en las condiciones económicas del Contrato de suministro eléctrico (en adelante el "Contrato") durante un (1) mes desde la fecha de activación del Contrato.

En consecuencia, el precio fijo del término de energía durante la duración de la promoción, indicado en el párrafo anterior, será el que se indica a continuación:

TÉRMINO DE ENERGÍA	PRECIO P1	PRECIO P2	PRECIO P3
€/kWh (sin IEE ni IVA)	0,09409	0,09409	0,09409

La promoción se limita por tanto, exclusivamente, a las condiciones arriba descritas, sin que resulte de aplicación ninguna otra variación respecto de las condiciones del Contrato. El CLIENTE entiende que finalizada la promoción, en los términos de las presentes Bases Legales, resultará de aplicación el precio fijo del término de energía indicado en las condiciones económicas del Contrato.

2 LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán ser beneficiarios de la presente promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

Para ser beneficiario de la promoción es necesario ser nuevo Cliente de la COMERCIALIZADORA. Se entiende como nuevo CLIENTE aquél que proceda de cualquier comercializadora distinta a la COMERCIALIZADORA, así como las nuevas altas.

La aplicación de la presente promoción está condicionada a la firma del Contrato. En caso de que, por la razón que sea, el CLIENTE no llegue al final de procedimiento para la firma del Contrato, la promoción carecerá de un carácter vinculante entre las Partes, no teniendo la COMERCIALIZADORA la obligación de aplicarle la misma ni de indemnizarle de ninguna manera.

3 ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción el CLIENTE acepta las Bases Legales.

La COMERCIALIZADORA se reserva el derecho a aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la promoción en cualquier momento antes de la finalización del periodo de vigencia, sin que ello implique ninguna responsabilidad para la COMERCIALIZADORA.

La COMERCIALIZADORA queda facultada para modificar las presentes Bases Legales, previa notificación al CLIENTE con 30 días de antelación, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el Contrato en caso de controversia.